

**Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana
Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno
en València**

Anuncio de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Valenciana sobre información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PFot-815 AC que comprende los parques fotovoltaicos Tania de 49,52 MWp / 41,25 MWn, Ursa de 49,52 MWp / 41,25 MWn, Tarpeya de 20,87 MWp / 17,37 MWn, Tarquecio de 38,52 MWp / 32,08 MWn y Yukiko de 49,52 MWp / 41,25 MWn, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia.

ANUNCIO

El proyecto está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, en virtud de lo definido en el artículo 7.1.a) de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

A los efectos de lo establecido en los artículos 53.1.a) de la Ley 24/2013 de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 36 y 37 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental y los artículos 124 y 125 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del expediente PFot-815 AC, cuyas características se señalan a continuación:

Peticionario: Energía Inagotable de Tania, SL (CIF: B88622097), Energía Inagotable de Ursa, SL (CIF: B88622477), Energía Inagotable de Tarpeya, SL (CIF: B88635305), Energía Inagotable de Tarquecio, SL (CIF: B88635313) y Energía Inagotable de Yukiko, SL (CIF: B88622451), pertenecientes al grupo Forestalia Renovables, con domicilio social en Madrid, c/ José Ortega y Gasset nº20, 2º planta, 28.006, y domicilio a efectos de notificación en Zaragoza, c/Coso 33, 7º, 50.003, teléfonos 976 308 449 y 663 484 273 y correo electrónico tramitaciones@forestalia.com. Energía Inagotable de Tania, SL es la representante de las mercantiles a efectos de notificación.

Objeto de la petición: Solicitud de autorización administrativa previa y declaración de impacto ambiental del proyecto PFot-815 AC que comprende los parques fotovoltaicos Tania de 49,52 MWp / 41,25 MWn, Ursa de 49,52 MWp / 41,25 MWn, Tarpeya de 20,87 MWp / 17,37 MWn, Tarquecio de 38,52 MWp / 32,08 MWn y Yukiko de 49,52 MWp / 41,25 MWn, y sus infraestructuras de evacuación, en las provincias de Zaragoza, Teruel, Castellón y Valencia.

Órgano competente: El órgano sustantivo competente para resolver la autorización administrativa previa es la Dirección General de Política Energética y Minas del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico. El órgano ambiental competente para emitir la declaración de impacto ambiental es el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Órgano tramitador: Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Zaragoza, sita en la Plaza del Pilar, 13, 50071 – Zaragoza, Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Teruel, sita en Plaza San Juan, 4, 44071 – Teruel, Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en Plaza Mª Agustina, 6, 12071 – Castellón y Área Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en València, sita en Calle Joaquín Ballester, 39, 46009 – València.

Descripción de las Instalaciones:

Energía Inagotable de Tania, SL Parque fotovoltaico Tania de 49,52 MWp / 41,25 MWn, en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Se instalarán 82.530 módulos de 600 Wp/módulo sobre estructura con seguidor horizontal a un eje y se utilizarán 29 inversores Ingecon Sun 1640TL B630.

La infraestructura de evacuación asociada consiste en:

- Subestación Eléctrica “SET Tauste G4 Fotovoltaica 132/30 kV”, ubicada en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza.
- Línea aérea 400 kV “LAAT Gaussa 400” que va desde la “SET Tauste G4 Fotovoltaica” hasta Apoyo Muela, de 146,6153 km de longitud, que atraviesa los términos municipales de Tauste, Lucena,

Pedrola, Rueda de Jalón, Plasencia de Jalón, Lumpiaque, Épila, Lucena de Jalón, Calatorao, Alfamen, Almonacid de la Sierra, Cosuenda, Aguarón, Cariñena, Encinacorba, Villarreal de Huerva, Mainar, Viladoz, Badules, Romanos (Zaragoza), Villahermosa del Campo, Cucalón, Ferrerueta de Huerva, Calamocha, Fuentes Claras, Caminreal, Torrijo del Campo, Monreal del Campo, Ojos Negros (Teruel), Teresa, Jérica y Altura (Castellón).

- Subestación Eléctrica “SET Tauste G4 400/132/30 kV”, ubicada en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza.
- Línea aérea de 400 kV “LAAT 400 kV Apoyo Muela – SET Promotores Gaussa – SET Gaussa 400”, de 39 km de longitud, que atraviesa los términos municipales de Altura, Segorbe (Castellón), Algar de Palencia, Alfara de la Baronia, Algimia de Alfara, Torres Torres, Estivella, Albalat dels Tarongers, Sagunto, Petrés, Gilet (València).

- Subestación Eléctrica “SET Promotores Gaussa 400/30 kV”, ubicada en el término municipal de Altura (Castellón).

Presupuesto estimado del proyecto: 178.513.019,93.- €

Energía Inagotable de Ursa, SL Parque fotovoltaico Ursa de 49,52 MWp / 41,25 MWn, en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Se instalarán 82.530 módulos de 600 Wp/módulo sobre estructura con seguidor horizontal a un eje y se utilizarán 29 inversores Ingecon Sun 1640TL B630.

Presupuesto estimado del proyecto: 21.622.609,78 €

Energía Inagotable de Tarpeya, SL Parque fotovoltaico Tarpeya de 20,87 MWp / 17,37 MWn, en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Se instalarán 34.790 módulos de 600 Wp/módulo sobre estructura con seguidor horizontal a un eje y se utilizarán 12 inversores Ingecon Sun 1640TL B630.

Presupuesto estimado del proyecto: 10.202.048,85 €

Energía Inagotable de Tarquecio, SL Parque fotovoltaico Tarquecio de 38,52 MWp / 32,08 MWn, en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Se instalarán 64.190 módulos de 600 Wp/módulo sobre estructura con seguidor horizontal a un eje y se utilizarán 22 inversores Ingecon Sun 1640TL B630.

Presupuesto estimado del proyecto: 17.574.444,64 €

Energía Inagotable de Yukiko, SL Parque fotovoltaico Yukiko de 49,52 MWp / 41,25 MWn, en el término municipal de Tauste, en la provincia de Zaragoza. Se instalarán 82.530 módulos de 600 Wp/módulo sobre estructura con seguidor horizontal a un eje y se utilizarán 29 inversores Ingecon Sun 1640TL B630.

Presupuesto estimado del proyecto: 21.324.110,15 €

El resto de la infraestructura de evacuación hasta la red de transporte, no forma parte del alcance de este expediente:

- Tramo desde el apoyo 2 al apoyo 25 de la Línea Aérea De Alta Tensión SET Tauste G4 Fotovoltaica- SET Tauste G4”. Esta infraestructura compartida está tramitada en el expediente del parque fotovoltaico TARA (SGEE/PFot-753 AC).
- Tramo desde el apoyo 20-44 hasta el apoyo 20-2 de la Línea Aérea De Alta Tensión “SET Tauste G4-SET Boquiñeni”. Esta infraestructura compartida se tramita en el expediente del parque eólico SECRETARIAT (SGEE/ PEol 731 AC).
- Línea Aérea De Alta Tensión “Nudo Ojos Negros- Nudo Sacañet”. Infraestructura compartida que se tramita con el parque fotovoltaico Larentina (SGEE/PFot-807-AC).

Los parques detallados anteriormente cuentan con permiso de acceso de la red de transporte en la subestación eléctrica Gaussa 400 kV, propiedad de Red Eléctrica de España, SA, otorgado con fecha 30 de abril de 2021.

Finalidad: Generación de energía para su comercialización.

Tanto la autorización administrativa previa del presente proyecto, como la tramitación del procedimiento de evaluación de impacto ambiental ordinaria, cuya aprobación son competencia del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, están sometidas al trámite de información pública, realizándose de manera conjunta la información pública del proyecto y del estudio de impacto ambiental, conforme al artículo 36 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que puedan ser examinados el proyecto, el estudio de impacto ambiental, y por tanto todos los documentos, técnicos y ambientales, en el Área

Funcional de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en València, o en el siguiente enlace (copie y pegue en el navegador):
<https://ssweb.seap.minhap.es/almacen/descarga/envio/4fa7eb96e889369bfeb5465ec47be57224f1d9e9>

Ante esta Área, se podrán presentar, bien en soporte físico por escrito, en el registro general de la misma, o bien a través del registro electrónico de la Administración General del Estado <https://rec.redsara.es>, o en las formas previstas en el artículo 16 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las alegaciones que consideren oportunas en el plazo de treinta días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Se advierte que las personas jurídicas, las entidades sin personalidad jurídica y otros sujetos identificados en el artículo 14 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, están obligados a relacionarse por medios electrónicos con las Administraciones Públicas para la realización de cualquier trámite de un procedimiento administrativo. Con tal motivo, las alegaciones formuladas por cualquiera de ellos en este trámite de información pública deben obligatoriamente presentarse por medios electrónicos.

València, a 9 de junio de 2022.—El director del Área de Industria y Energía, Javier Cervera Jiménez.